



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Modifica Decreto Alcaldicio N°065 de fecha
04.02.2022.

TREHUACO,

09 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 015/1

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°1658/2021 del 01.03.2021 que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios - Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, para la ejecución del proyecto **"SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO"**.
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto **"SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO"**.
3. El Decreto Alcaldicio N°0563 de fecha 10.12.2021 que aprueba bases de licitación y nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 05.01.2022.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4519-21-LQ21, de fecha 20.01.2022.
6. Cuadro de Evaluación Técnica Licitación ID 4519-21-LQ21.
7. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de Licitación 4519-21-LQ21, de fecha 21.01.2022.
8. Aprobación de propuesta de adjudicación por Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha 26.01.2022, certificada por Secretaría Municipal a través de Certificado N°016 de fecha 26.01.2022.
9. El Decreto Alcaldicio N°058 que adjudica licitación para la ejecución del Proyecto **"SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES COMUNA DE TREHUACO"** a **CONSTRUCTORA RODOLFO ANTONIO ROJAS ZUÑIGA EIRL**.
10. El Contrato de Obra de fecha 03.02.2022.
11. El Decreto Alcaldicio N°065 de fecha 04.02.2022 que aprueba contrato.
11. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
12. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos los cuales fue postulado.

Error de tipeo en decreto alcaldicio N°065 respecto a la fecha del contrato aprobado.

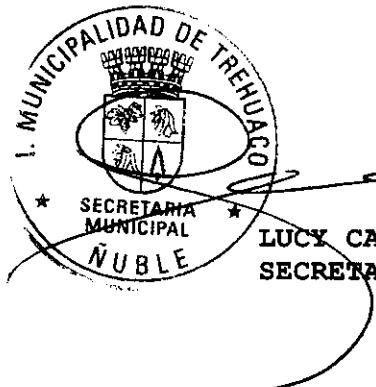


DECRETO:

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDÍCIO N°058, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DICE	DEBE DECIR
Apruebase Contrato De Obra Para la ejecución del proyecto " SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO", suscrito al 31 de enero de 2022.	Apruebase Contrato De Obra Para la ejecución del proyecto " SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO", suscrito al 03 de febrero de 2022.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Secplan (3), Dom(1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)